



DECRETO ALCALDICIO N° 2529,

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Territorial, Junta de Vecinos La Gloria, mediante la cual remiten Proyecto "Cambio de Techumbre y Pintura de Sede Social", por un monto total de \$ 2.000.000.

Que la organización Comunitaria de Territorial cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente.

El Certificado N° 96 de fecha 04.09.2015, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N° 40 de Concejo Municipal de fecha 04.09.2015, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización Junta de Vecinos La Gloria, por un monto total de \$ 1.770.000, para la ejecución del Proyecto "**Cambio de Techumbre y Pintura de Sede Social**".

Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Comunitaria de carácter Territorial:

✓ **JUNTA DE VECINOS LA GLORIA, Rut 74.631.800-6**, por un monto total de \$ 1.770.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, "**Cambio de Techumbre y Pintura de Sede Social**".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo Subvenciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE